

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-24000-19-1777-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1777

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,359,578.5
Muestra Auditada	13,423,241.8
Representatividad de la Muestra	73.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de San Luis Potosí fueron por 18,359,578.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 13,423,241.8 miles de pesos, que representó el 73.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos

1. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas (SF) del estado, recibió de la Federación 23,908,894.4 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2023 (incluye 1,189,578.5 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 18,359,578.5 miles de pesos administró el estado por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2023 y la diferencia por 5,549,315.9 miles de pesos lo distribuyó a sus municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de SF a Municipios	PFEF Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	16,377,973.8	3,275,594.8	13,102,379.0
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	997,551.3	997,551.3	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	955,972.4	191,194.5	764,777.9
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel (GyD)	457,639.7	91,527.9	366,111.8
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	304,049.5	304,049.5	0.0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,382,890.7	321,269.0	2,061,621.7
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3.2	0.6	2.6
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO ISAN)	56,071.8	11,214.4	44,857.4
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	366,684.3	73,336.9	293,347.4
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios (REPECOS)	23,099.9	0.0	23,099.9
Otros Incentivos Económicos	797,379.3	0.0	797,379.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,189,578.5	283,577.0	906,001.5
Totales	23,908,894.4	5,549,315.9	18,359,578.5

FUENTE: Cifras publicadas en el informe de Resultados de la auditoría número 1766 denominada Distribución de las Participaciones Federales.

Registro e información financiera de las operaciones

2. La SF contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las PFEF 2023, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 16,551,236.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

3. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí administró 18,359,578.5 miles de pesos de las PFEF 2023. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría, 16,551,236.5 miles de pesos, que representaron el 90.2% del asignado y quedó un saldo sin ejercer por 1,808,342.0 miles de pesos, que permanecen en las cuentas bancarias del estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/23	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	7,024,725.1	42.5	38.3
2000	Materiales y Suministros	56,555.9	0.3	0.3
3000	Servicios Generales	0.0	0.0	0.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,706,317.1	40.5	36.5
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	165,642.2	1.0	0.9
6000	Inversión Pública	2,586,932.6	15.6	14.1
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0
9000	Deuda Pública	11,063.6	0.1	0.1
	Total pagado	16,551,236.5	100.0	90.2
	Recursos sin ejercer	1,808,342.0		9.8
	Total asignado	18,359,578.5		100.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SF.

4. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 6,706,317.1 miles de pesos, la SF realizó pagos de ayudas y subsidios por 385,004.2 miles de pesos, y el saldo, por 6,321,312.9 miles de pesos, lo transfirió a 69 ejecutores del gasto, de los cuales, 67 reportaron el destino de los recursos por 6,297,060.7 miles de pesos; sin embargo, de 2 ejecutores se desconoce el destino del gasto por 24,252.2 miles de pesos; además, se observó que 19 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las PFEF 2023, ya que los registros proporcionados incluyen las erogaciones financiadas con otros recursos.

EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1.- Casa Cuna Margarita Maza de Juárez	26,561.1	27,652.8	1,091.7
2.- Cecurt Carlos Jonguitud Barrios Parque Tangamanga	155,688.3	165,161.4	9,473.1
3.- Centro de las Artes	28,894.6	41,411.5	12,516.9
4.- Colegio de Bachilleres	397,185.9	1,026,805.6	629,619.7
5.- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	19,880.5	23,690.5	3,810.0
6.- Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	25,096.1	26,626.6	1,530.5
7.- Congreso del Estado	301,097.9	314,638.8	13,540.9
8.- Consejo Estatal de Población	293.2	15,190.4	14,897.2
9.- Instituto de Capacitación para el Trabajo	32,184.1	98,898.1	66,714.0
10.- Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	51,278.1	95,071.8	43,793.7
11.- Instituto Registral y Catastral	20,940.1	21,065.2	125.1
12.- Instituto Tecnológico de Tamazunchale	20,036.8	22,947.7	2,910.9
13.- Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación	48,247.5	50,406.2	2,158.7
14.- Junta Estatal de Caminos	114,062.6	115,887.2	1,824.6
15.- Museo Federico Silva, Escultura Contemporánea	3,137.1	4,203.0	1,065.9
16.- Poder Judicial del Estado	1,164,835.0	1,188,907.1	24,072.1
17.- Sistema de Financiamiento para el Desarrollo	5,149.7	47,572.8	42,423.1
18.- Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	33,764.3	56,707.8	22,943.5
19.- Universidad Tecnológica Metropolitana	5,579.7	6,911.0	1,331.3
Total	2,453,912.6	3,349,755.5	895,842.9

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SF y por cada ejecutor del gasto.

EJECUTORES QUE NO REPORTARON EL DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Ejecutor	Total transferido SF a ejecutor
1.- Promotora del Estado	10,811.9
2.- Sistema Educativo Estatal Regular SEER	13,440.3
Total	24,252.2

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SF y por cada ejecutor del gasto.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones financiadas con las PFEF 2023 a cargo del Sistema Educativo Estatal Regular y de Promotora del Estado por 24,252,215.81 pesos, sin embargo, del ejecutor Promotora del Estado no proporcionó los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las PFEF 2023, ya que los registros proporcionados incluyen

las erogaciones financiadas con otros recursos, por lo anterior, la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-130/2024, por lo que se da como promovida esta acción y se solventa lo observado.

Servicios personales

5. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí destinó 7,024,725.1 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de los que se revisaron 6,513,429.5 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, todas pagadas por la SF con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 15,534 trabajadores de base y confianza con 750 categorías de los cuáles se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.

6. La SF aplicó recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilables a salarios, de los que se revisaron 203,495.2 miles de pesos y se constató que se realizaron pagos a 58 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados y los importes contratados por 394.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en contratos de prestación de servicios profesionales y oficio de autorización, que aclara y justifica los pagos indebidos por 394,628.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

7. El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí (PJESLP) destinó 1,122,548.8 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de los que se revisaron 1,109,850.8 miles de pesos de las nóminas ordinarias y complementarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 1,655 trabajadores de base, confianza y eventual con 77 categorías, de los cuáles se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.

- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

8. Los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí (SS) destinaron 341,620.0 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de los que se revisaron 244,449.9 miles de pesos de las nóminas ordinarias, extraordinarias, complementarias y formalizadas, así como 45,408.7 miles de pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 289,858.6 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 4,366 trabajadores de base y confianza con 82 categorías, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

9. El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí (IFSE) destinó 244,476.3 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de los que se revisaron 202,297.9 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 17,048.5 miles de pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 219,346.4 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 292 trabajadores de confianza con 17 niveles salariales, los cuales se ajustaron a los niveles salariales permitidos.
- Los pagos a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

10. El IFSE efectuó pagos por 463.7 miles de pesos a 3 trabajadores que no se localizaron en la plantilla autorizada.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en Constancias de Situación Fiscal, que aclara y justifica los pagos a trabajadores que no se identificaron en la plantilla autorizada por 463,677.59 pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. El IFSE realizó pagos a 252 trabajadores en la percepción “Bono Anual de Superación” por 1,564.6 miles de pesos, de la cual no se proporcionó el método de cálculo ni la autorización o fundamento legal para su pago.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en comprobantes de pago y oficios de autorización, que aclara y justifica los pagos indebidos por 1,564,638.07 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. El IFSE no realizó pagos durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo; sin embargo, efectuó pagos a un trabajador posteriores a la fecha de baja definitiva por 48.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en formatos de movimientos de personal y comprobantes de pago, que aclara y justifica los pagos indebidos por 48,843.30 pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. El Congreso del Estado de San Luis Potosí (CGE) destinó 273,332.6 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de los que se revisaron 185,038.0 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 191 trabajadores de base, confianza y diputados con 17 categorías, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.

14. El CGE aplicó recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilables a salarios, de los que se revisaron 44,683.4 miles de pesos y se constató que se realizaron pagos a 34 trabajadores que excedieron lo contratado por 225.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en contratos de prestación de servicios profesionales, que aclara y justifica los pagos indebidos por 225,802.88 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

15. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, se verificó que se destinó un monto de

222,198.1 miles de pesos en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la SF y dependencias del sector central y 552,888.2 miles de pesos a cargo de 59 ejecutores, para un total de 775,086.3 miles de pesos en estos rubros y se comprobó que el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, entre otros, por un monto de 222,198.1 miles de pesos del sector central y 533,252.8 miles de pesos de los ejecutores para un total de 755,450.9 miles de pesos, lo que generó una diferencia por aclarar de 19,635.4 miles de pesos entre la información contractual y la información financiera del gasto, por la falta de información que acredite la contratación o que justifique los gastos diversos del total de las erogaciones a cargo de 16 ejecutores del gasto, en los rubros de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciono la información contractual de los ejecutores, Cecurt Carlos Jonguitud Barrios Parque Tangamanga, Cecurt II Parque Tangamanga, Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos, Centro de Convenciones, Centro de las Artes, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), Comisión Estatal del Agua, Instituto Potosino de Bellas Artes, Instituto Registral y Catastral, Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, Junta Estatal de Caminos, Museo del Virreinato, Museo Nacional de la Mascara, Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción, Universidad Politécnica de San Luis Potosí, Universidad Tecnológica, lo cual es consistente con el destino de los recursos, con lo que aclara y justifica la diferencia por 19,635,456.24 pesos, entre la información contractual y la información financiera del gasto con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de 28 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 64,579.6 miles de pesos de las PFEF 2023, a cargo de los ejecutores, se comprobó que 5 se contrataron bajo la modalidad de Licitación Pública (LP), 11 mediante Invitación Restringida a Tres Proveedores (IR) y 12 por Adjudicación Directa (AD), de los cuales se determinó que 19 contratos contaron con el expediente debidamente integrado con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación, ejecución y entrega; sin embargo, de los 9 expedientes restantes, se observó que carecieron de la siguiente documentación: del contrato con número ARR-RL la investigación de mercado, el programa anual de adquisiciones, el oficio de suficiencia presupuestal, el oficio de actuación de montos máximos y mínimos, el dictamen de excepción a la licitación pública, las constancias de inscripción al padrón, de no inhabilitación, de situación fiscal y opinión de cumplimiento y el acta de nacimiento; AD-08/2023 la investigación de mercado; AD-09/2023 el programa anual de adquisiciones, el oficio de suficiencia presupuestal, el dictamen de excepción a la licitación pública, la constancia de inscripción al padrón y la garantía de cumplimiento; SSSLP-ASIG-SERVINTEGRALES-080/2022 el oficio de actuación de montos máximos y mínimos, el dictamen de excepción a la licitación pública y el poder notarial; SSSLP-ASIG-MED.OTROS.073/2022 el oficio de suficiencia presupuestal, el oficio de actuación de montos máximos y mínimos, la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación

pública y la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento; PJE-SERV-017-23 la investigación de mercado y la garantía de cumplimiento; PJE-SERV-020-23 la investigación de mercado y el poder notarial; PJE-ARREN-002-23 la investigación de mercado, el dictamen de excepción a la licitación pública, la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento y la garantía de cumplimiento, y PJE-SERV-021-23 la investigación de mercado y la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento y la garantía de cumplimiento.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciono la información de los contratos, AD-08/2023 la investigación de mercado; AD-09/2023 el programa anual de adquisiciones, el oficio de suficiencia presupuestal, el dictamen de excepción a la licitación pública, la constancia de inscripción al padrón y la garantía de cumplimiento; SSSLP-ASIG-SERVINTEGRALES-080/2022 el oficio de actuación de montos máximos y mínimos, el dictamen de excepción a la licitación pública y el poder notarial; SSSLP-ASIG-MED.OTROS.073/2022 el oficio de suficiencia presupuestal, el oficio de actuación de montos máximos y mínimos, la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública y la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento; PJE-SERV-017-23 la investigación de mercado y la garantía de cumplimiento; PJE-SERV-020-23 la investigación de mercado y el poder notarial; PJE-ARREN-002-23 la investigación de mercado, el dictamen de excepción a la licitación pública, la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento y la garantía de cumplimiento, y PJE-SERV-021-23 la investigación de mercado y la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento y la garantía de cumplimiento por lo cual se dan por solventadas las observaciones de dichos contratos; sin embargo, del contrato número ARR-RL no se proporcionó información.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP7EIA-015/2025 por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de 28 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 64,579.6 miles de pesos de las PFEF 2023, se comprobó que se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, como las pólizas de egresos y la evidencia del pago, el acta de entrega-recepción; sin embargo, en los contratos números FGE-DGA-LPE001-MATERIAL DE OFICINA-03/2023, AD-08/2023 y AD-09/2023, los ejecutores carecieron de reportes fotográficos que acreditaran la recepción de los bienes y servicios adquiridos.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los reportes fotográficos que acreditaron la recepción de los bienes y servicios adquiridos de los contratos números FGE-DGA-LPE001-MATERIAL DE OFICINA-03/2023, AD-08/2023 y AD-09/2023, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 13,423,241.8 miles de pesos que representó el 73.1 % de los recursos asignados al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí pagó 16,551,236.5 miles de pesos, que representaron el 90.2 % del recurso asignado y quedó un saldo de 1,808,342.0 miles de pesos que permanece en las cuentas bancarias del estado.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de ejercicio y destino de los recursos, servicios personales y adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número CGE/DGCA-0938/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, CGE/DGCA-0952/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, CGE/DGCA-0972/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, CGE/DGCA-097/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024 y CGE/DGCA-0978/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024 mediante los cuales se presentan información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados se consideran atendidos.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

TRALÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
04 NOV 2024
13:53h
OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0938/2024

ASUNTO: Envío de información de la Auditoría 1777

San Luis Potosí, S.L.P., a 30 de octubre de 2024

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención al oficio **DGAGF"D"/2923/2024** de fecha 17 de octubre del presente, por medio del cual cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares relacionada con la auditoría **1777** denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Comunico a Usted que el Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, mediante Oficio No. **IFSE-CGA-083/2024**, de fecha 28 de octubre del presente envía información para aclarar los Resultados 22 y 23 de la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio No. IFSE-CGA-083/2024, así como una USB con la información en merito, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. - Contralor General del Estado.
Minutaje/Archivo
LIC DELO/LA'KMZ





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Fedex-818167317868
3 Hojas-1CD *A/R

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
07 NOV 2024
11:50
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO 200000

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0952/2024

ASUNTO: Envío de información de la Auditoría 1777

San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de noviembre de 2024

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención al oficio **DGAGF"D"/2923/2024** de fecha 17 de octubre del presente, por medio del cual cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares relacionada con la auditoría **1777** denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Comunico a Usted que el Coordinador de Finanzas del Honorable Congreso del Estado, C.P. Enrique Gerardo Ortiz Hernández, mediante Oficio No. **3/LXIV/2024**, de fecha 04 de octubre del presente envía información para aclarar el **Resultado 19** de la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio No. 3/LXIV/2024, así como un CD con la información en merito, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
07 NOV. 2024
06784
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LA'KMZ

Plataforma Estatal de Transparencia - No. 770 - Plaza Zaragoza - Col. Alamositas - San Luis Potosí, S.L.P. - C.P. 76500 - Teléfono (444) 314 80 66



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Fedex 818167317905.
9 Hojas 1 CD *A/R

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
14 NOV 2024
12:46
OFICIALÍA DE...
EDIFICIO...

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0972/2024

ASUNTO: Envío de información de la Auditoría 1777

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de noviembre de 2024

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 07 de noviembre del año en curso, por medio de la cual presentan al Gobierno del Estado la parte que le corresponda de los resultados que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública 2023, relacionada con la auditoría 1777 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas".

Comunico a Usted que el Director General de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas, Lic. Juan Pablo Aspe Cassola, mediante Oficio No. SF/DGCH/1078/2024, de fecha 08 de noviembre del presente envía información para aclarar el **Resultado 7** de la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio No. SF/DGCH/1078/2024, así como anexos impresos y un CD con la información en merito, debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

6891
RECIBIDO
14 NOV. 2024
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LA'KMZ





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

TRALÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 NOV 2024
12:14h
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0977/2024

ASUNTO: Atención al Acta de Resultados Auditoría 1777

San Luis Potosí, S.L.P., a 13 de noviembre de 2024



MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 07 de noviembre del año en curso, por medio de la cual presentan al Gobierno del Estado la parte que le corresponda de los resultados que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública 2023, relacionada con la auditoría 1777 denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**".

Comunico a Usted que el Director de Administración de los Servicios de Salud, Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga, mediante Oficio No. **DA/SO/OF No. 24065/2024**, de fecha 13 de noviembre del presente envía información para aclarar el **Resultado 22** de la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio No DA/SO/OF No. 24065/2024, así como un CD con la información en merito, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

c.e.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LA'KMZ

Prolongación Coronel Páez No. 70 Plaza Coronel Col. Alamos San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78200 Teléfono (444) 814 80 66



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CENTRALÍA
CENTRALIA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 NOV 2024
12:06h
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0978/2024

ASUNTO: Atención al Acta de Resultados Auditoría 1777

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de noviembre de 2024

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
14 NOV. 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"

06943

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 07 de noviembre del año en curso, por medio de la cual presentan al Gobierno del Estado la parte que le corresponda de los resultados que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública 2023, relacionada con la auditoría 1777 denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**".

Comunico a Usted que el Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, mediante Oficio No. **IFSE-CGA-090/2024**, de fecha 12 de noviembre del presente envía información para aclarar el **Resultado 22** de la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio No. IFSE-CGA-090/2024, así como una USB con la información en merito, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutaje y Archivo
LIC'DELO/LA'KMZN

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro.

Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales, acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

Servicios personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales, correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para

adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF), la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), el Congreso (CGE), el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), la Fiscalía General (FGE), el Instituto de Fiscalización Superior (IFSE), el Poder Judicial (PJESLP), Servicios de Salud (SS) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), todos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.